

Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2017-306-026114-1
Fecha: 14/08/2017 16:02:21->999
OEM. CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A
Anexos: SIN



Bogotá, D.C.

Ingeniero:

OSCAR ROBAYO VILLAMIL

Representante Legal

Concesión Vial de los Llanos S.A.S

Dirección: Carrera 1º No. 14-24 Anillo Vial. ⑥

Teléfono: 578 – 6684990/91

Villavicencio - Meta.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Radicado: 01-01-20170817000002068

Fecha: 17/08/2017 11:34:01 a.m.

Usuario: dduenas

Persona / Contacto: ANDRES FIGUERO

SERPA

Entidad: ANI

ASUNTO: Aprobación envío N° 64 Asignación Tarifas Diferenciales Peaje Ocoa de conformidad con las Resoluciones del Ministerio de Transporte No. 3126 de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

Respetado Ingeniero:

En atención a la comunicación recibida en la Agencia Nacional de Infraestructura, bajo el radicado ANI N° 2017-409-079911-2 de 28 de Julio de 2017, donde se remite el "Envío No. 64 peaje Ocoa Aprobaciones solicitud tarifa", y donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes, esto por parte el Concesionario y la Interventoría del proyecto, se procede a aprobar la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 1130 de 2015 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales se relacionan a continuación:

Acta 64

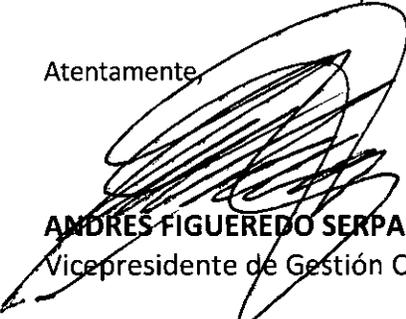
No. GRAL	No. ACTA DE APROBACION	#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
3989	ACTA 64	1	4021	OSCAR MAURICIO GONZALEZ VILLABONA	17421440	DAR727
3990	ACTA 64	2	4022	SERGIO ENRIQUE CACERES QUIÑONEZ	13541665	DAR737
3991	ACTA 64	3	4023	LUZ ADRIANA MOLANO GONZALEZ	1123085825	CWA164
3992	ACTA 64	4	4024	CESAR AUGUSTO PEÑA RODRIGUEZ	1122126388	KLT522
3993	ACTA 64	5	4025	LUZ MARINA LOPEZ RODRIGUEZ	21173945	DAR412
3994	ACTA 64	6	4026	JOSE AMILCAR PAQUEBA MENDIVELSO	17304346	DJU861
3995	ACTA 64	7	4028	MARIA NUBIO RIOS MARULANDA	31031222	CCK274
3996	ACTA 64	8	4029	LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ ROJAS	1122124299	HDS662

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son avaladas las 08 solicitudes remitidas por el Concesionario y la Interventoría conforme al envío N° 64 de revisión de requisitos con radicado ANI N° 2017-409-079911-2 de 28 de Julio de 2017.

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

Con esta aprobación se completa un total de 3996 beneficios aprobados para el peaje Ocoa, conforme las resoluciones 3126 de 2014 y 1130 de 2015, por lo que a la fecha quedan 1763 beneficios disponibles.

Atentamente,


ANDRÉS FIGUEREDO SERPA
Vicepresidente de Gestión Contractual


LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ
Gerente de Proyectos Carretero 2

cc: Ángela María Cabieles, Unión Temporal Meta, Carrera 13 A No. 34-59 Oficina 501. Ed. Caribe Real. Bogotá D.C. 

Proyectó: Andrés Cardenas Rodriguez. – Ingeniero Asistente Supervisión Proyecto MVM IP

Revisó: Cecilia Muñoz Salamanca–Supervisora Proyecto MVM IP 
Martha Castellanos Vela- Apoyo Técnico a la Supervisión Proyecto MVMIP 

Rad. Padre Nro. 2017-409-079911-2
GADF-F-012

MVM IP 1042